

ACUERDO Nro. 62/2010

En San Miguel de Tucumán, a los 23 días de Septiembre de dos mil diez, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La convocatoria y llamado a concurso para cubrir las vacantes de tres (3) cargos de Juez de Primera Instancia en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital, y la necesidad de dar inmediato cumplimiento con lo prescripto en el art. 15 de la ley 8.197, y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo 8/2010 se efectuó un llamado público para la cobertura de las vacantes en los Juzgados de Primera Instancia en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital.

Que se resolvió asimismo en el referido Acuerdo que el concurso para cubrir los tres (3) cargos de Juez recién referidos, tramitará de acuerdo a las reglas establecidas en el art. 17 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, según texto contenido en Acta Nro. 5 (concursos múltiples).

Que se han cumplido las distintas etapas del procedimiento de los concursos siguiendo las previsiones legales y reglamentarias: evaluación de antecedentes, prueba escrita de oposición y entrevistas personales.

Que asimismo se han resguardado en todas las etapas del trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procedimientos de selección.

Que en fecha 18 de agosto tuvo lugar una sesión pública ordinaria donde el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido Concurso.

Que el mismo día se revelaron los resultados de la prueba de oposición realizada el día 7 de julio.

Que como resultado de ambas evaluaciones y de los Acuerdos Nros. 57/2010 y 60/2010 que receptaron parcialmente dos impugnaciones presentadas por los postulantes contra sus calificaciones, el orden de mérito provisorio confeccionado por el Consejo Asesor a los fines del artículo 42 del Reglamento Interno del citado organismo, quedó conformado de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| 1. Lescano de Francesco, Silvia K. | 75 puntos |
| 2. López, Claudia Inés | 70,50 puntos |
| 3. Martínez, Ángela Rossana | 70 puntos |
| 4. Brand, Valeria Judith | 68,50 puntos |

5. Stoyanoff Isas, Orlando Velio	67 puntos
6. Roldán, Mónica Sandra	65 puntos
7. Romano, Adriana Mónica	64 puntos
8. Bichara, Reymundo Pío del Valle	63 puntos
9. Martínez Escalante, Carlos E.	62,75 puntos
10. Negro, María Del Carmen	62 puntos
11. Álvarez Gómez Omil, Eugenia	57 puntos
12. Villa, Mónica Del Valle	52 puntos
13. Lix Klett, Jorge Augusto	50,75 puntos
14. Acosta, Alberto Martín	50 puntos
15. Nieva Conejos, María Isabel	50 puntos
16. Ruiz, María Ester Del Valle	49,50 puntos
17. Risso Patrón, Alejandra María	48,50 puntos
18. Soraire, Ester Del Valle	46,50 puntos
19. Salmaso, Carlos Fernando	39,75 puntos
20. Díaz, Jesús Valentín	34,25 puntos
21. Estofán, Marta Leonor	30 puntos
22. Ovejero, Gustavo Antonio	27,50

Que el día 22 de septiembre tuvo lugar la entrevista personal con los concursantes que hubieron obtenido 60 o más puntos. Luego de que los entrevistados respondieran a todas las preguntas que le formularon los Señores Consejeros, por votación y aplicando el criterio expuesto en el art. 41 en virtud de la remisión efectuada por el art. 44 del Reglamento Interno, se acordó otorgar a los aspirantes la siguiente puntuación -dentro del máximo de 10 (diez) puntos previsto para la última etapa del proceso de selección-, en mérito a los fundamentos que constan en el acta labrada en esa oportunidad:

1. Lescano de Francesco, Silvia K.	10 puntos
2. López, Claudia Inés	9 puntos
3. Martínez, Ángela Rossana	9 puntos
4. Brand, Valeria Judith	8 puntos
5. Stoyanoff Isas, Orlando Velio	8,50 puntos
6. Roldán, Mónica Sandra	5 puntos
7. Romano, Adriana Mónica	8,50 puntos
8. Bichara, Reymundo Pío del Valle	9 puntos
9. Martínez Escalante, Carlos E.	8 puntos
10. Negro, María del Carmen	8 puntos

Que en virtud de los puntajes totales obtenidos por los postulantes mencionados en el trámite del concurso para la cobertura de tres cargos de Juez de Primera Instancia en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital, de acuerdo a la escala fijada legal y reglamentariamente, es pertinente aprobar el orden de mérito definitivo del referido concurso en virtud de lo establecido en el art. 45 del Reglamento Interno, de acuerdo a los siguientes puntajes:

1°.- Lescano de Francesco, Silvia K.	85 puntos
2°.- López, Claudia Inés	79,50 puntos
3°.- Martínez, Ángela Rossana	79 puntos
4°.- Brand, Valeria Judith	76,50 puntos
5°.- Stoyanoff Isas, Orlando Velio	75,50 puntos
6°.- Romano, Adriana Mónica	72,50 puntos
7°.- Bichara, Reymundo Pío del Valle	72 puntos
8°.- Martínez Escalante, Carlos Enrique	70,75 puntos
9°.- Roldán, Mónica Sandra	70 puntos
10°.- Negro, María del Carmen	70 puntos

Que existiendo igualdad de puntaje entre las postulantes Mónica Sandra Roldán y María del Carmen Negro, deben aplicarse las pautas previstas en la norma antes referida, que dispone que en caso de paridad tendrá prioridad: 1) la calificación de la prueba de oposición. 2) La antigüedad del postulante en su cargo, función o ejercicio de la profesión. 3) La correspondencia entre el domicilio real del postulante y la competencia territorial del cargo que se concursara.

Que habiendo recibido ambas concursantes idéntica calificación en la prueba de oposición, corresponde asignar prioridad en el orden de mérito a la Dra. Roldán considerando su mayor antigüedad en la función, cargo o ejercicio de la profesión.

Por todo ello, y en uso de las facultades que surgen de la ley 8.197;

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

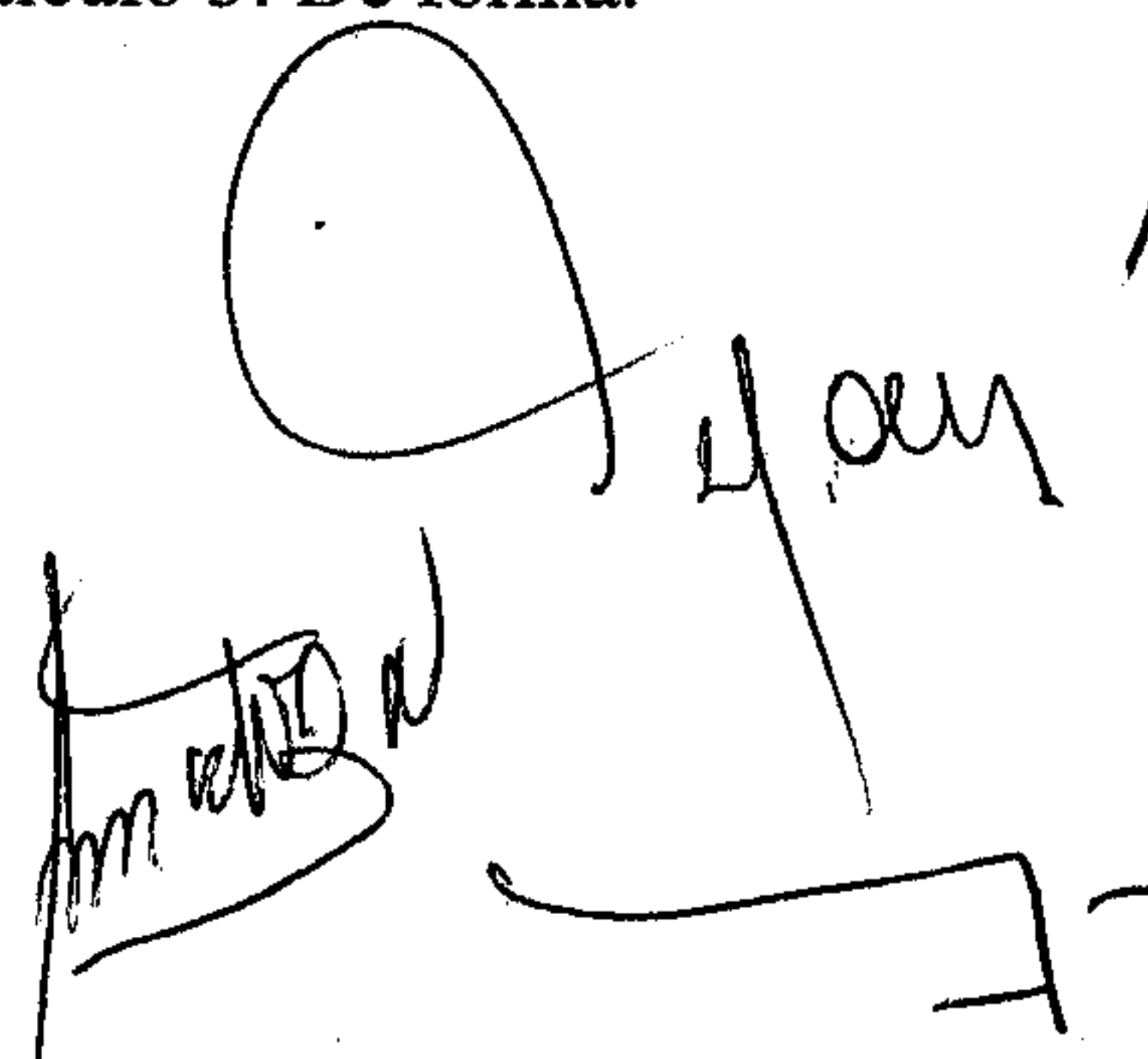
ACUERDA

Artículo 1: **ESTABLECER EL ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** en el concurso público de antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de Juez de Primera Instancia en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, conforme a lo considerado, en cumplimiento del art. 45 del Reglamento Interno:

- 1er. Lugar: **LESCANO DE FRANCESCO, SILVIA K., DNI. 22.450.397;**
- 2do. Lugar: **LÓPEZ, CLAUDIA INÉS, DNI. 14.480.635**
- 3er. Lugar: **MARTÍNEZ, ANGELA ROSSANA, DNI. 14.359.420;**
- 4to. Lugar: **BRAND, VALERIA JUDITH, DNI. 22.654.807;**
- 5to. Lugar: **STOYANOFF ISAS, ORLANDO VELIO, DNI. 18.692.118;**
- 6to. Lugar: **ROMANO, ADRIANA MÓNICA, DNI. 14.706.732;**
- 7mo. Lugar: **BICHARA, REYMUNDO PÍO DEL V., DNI. 17.615.156;**
- 8vo. Lugar: **MARTÍNEZ ESCALANTE, CARLOS E., DNI. 11.708.577;**
- 9no. Lugar: **ROLDÁN, MÓNICA SANDRA, DNI. 17.350.012; y**
- 10mo. Lugar: **NEGRO, MA. DEL CARMEN, DNI. 22.264.534**

Artículo 2: **PUBLICAR** el orden de mérito definitivo durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación provincial, y en la página web del Consejo, a los fines de que la ciudadanía pueda ejercer los derechos previstos en el art. 101 inciso 5 de la Constitución de la Provincia.

Artículo 3: De forma.



Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

